



REPÚBLICA DE COSTA RICA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Y CULTO
 SERVICIO CONSULAR

FORMULA DE AUTENTICACION

(Form. 18-56)



2000-444-C

Nº de orden
 III-18
 Nº de tarifa
 80.00
 Derechos \$



José Alexander Alvarez

El suscrito
 (Nombre del funcionario consular)

Cónsul General

(Título y lugar donde está acreditado)

Taipei, Taiwán, República de China

CERTIFICA :

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice:.....
 Chiu Chwei-ming

..... es auténtica por ser la que
 Director de
 acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de.....
 Division. Departamento Consular Cancillería

En fe de lo cual firmo y sello la presente,..... Certificado de Poder

..... a las 10:00 horas del
 día trece del mes de abril de 2000 2000

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

Firma del Funcionario consular

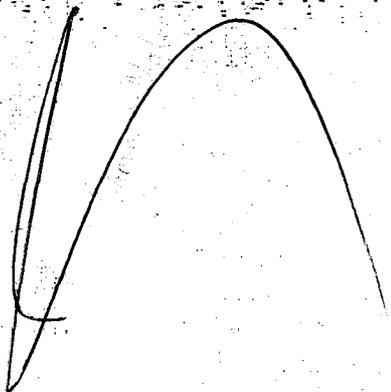
San José, 6 NOV 2000 de 2000.....

La firma que antecede, del Cónsul General
 de Costa Rica en Taipei, Taiwan, China

ES AUTENTICA

Hanna Porras Parcia
 Oficial de Autenticaciones

(Véase el reverso)



POWER OF ATTORNEY



I, Li, Chun-Tang, as the name inscribed and with due credit, the legal representative of "CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO., LTD.", the only corporate shareholder of "LION CITY MANAGEMENT LTD", replacing "TEA NAN SUN LEE" to be the new Chairman of "LION CITY MANAGEMENT LTD", added and duly authorized by the Company's Directory which took place on the Board of Director of August 16,1999. According to the minute that equally adds as a legal empowerment, provides especial and wide powers, and sufficient enough in favor of Mr. Galo Guillermo Orbea Orbea, Ecuadorian, who lives in Quito, Ecuador, so that he may be able to represent in the name of "LION CITY MANAGEMENT LTD" In the following manner.

a) To acquire all stock option that are transferred or give away by Mrs. Maiw-Ling Sun Lin, Mr. Ming-I Sun, Mr. Ming-Shen Sun, and Ms. Heui-Ing Sun, spouse and children of late TEA NAN SUN LEE who was a member of "GALO G. ORBEA O. CIA.LTDA" and "PERNOS ORBEA & SUN CIA.LTDA", as well as to conduct all the legal proceedings related to the perfecting in this sessions to the full completion of becoming Legal according to the Superintendence of Companies. In addition, Mr. Galo Guillermo Orbea Orbea, in the name and representation of the empowering party, may attend the shareholders meeting of "GALO G. ORBEA O. CIA.LTDA" and "PERNOS ORBEA & SUN CIA.LTDA". In compliance with the regulations of the two companies' bylaws and corporate law, he may act on behalf of the empowering party to intervene in all the business transactions and decisions. And, according to the rights and obligations that the said companies entitles to the empowering party, he may also proceed the necessary legal procedures for execution of all the business activities held by the above companies.



b) To perform all actions that promote the companies' business according to the law;

c) The empowered party, on behalf of the empowering party, may intervene in the

(Handwritten initials)

different Tribunals and Judicial Offices, and to name an Attorney to exercise all power and to delegate the same in a professional manner to contract him as such.

Chun Zu Machinery Co., Ltd.
No. 50, Ta-Pao St., Kang-Shang Town,
Kaohsiung County, Taiwan

For and on behalf of
LION CITY MANAGEMENT LTD.

(Handwritten signature)

Authorized Signature(s)

14/11/76

高雄

89. 3. 27

本文件之簽名或蓋章於中華民國 年 月 日
在台灣高雄地方法院公證處認證。
公證人 **王振華**
Attested on this _____ day, _____, at
the Kaohsiung District Court, Taiwan,
Republic of China, that the Signature/Seal
in this document is authentic.
Jen Tzu No. *Wang Cheng Hwa*
Signature of Notary Public

MAR 27 2000

Kaohsiung District Court

601170二



The Ministry of Foreign
Affairs assumes no responsibility
for the contents of document



PODER ESPECIAL

En, Chung -Tang, como el nombre inscrito y con su debido reconocimiento, el representante legal de "CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO.,LTD." El único Accionista Corporativo de "LION CITY MANAGEMENT LTD", reemplazando "TEA NAN SUN LEE" para ser el nuevo Presidente de "LION CITY MANAGEMENT LTD",añadido y debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía la cuál tuvo lugar en la reunión del Consejo Directivo el 16 de Agosto,1999. De acuerdo a la minuta que igualmente añade como poder especial,provee de poderes especiales y amplios poderes,suficiente a favor del Señor Galo Guillermo Orbea Orbea,Ecuatoriano, quién reside en Quito,Ecuador,para que él pueda estar dispuesto a representar en el nombre de "LION CITY MANAGEMENT LTD" en la siguiente manera.

A) Para adquirir todas las opciones de valores que son transferidas o entregadas por la Sra Maiw -Ling Sun Lin,Sr. Ming-I Sun,Sr. Ming -Shen Sun, y SeñoritaHeui-Ing Sun,esposa e Hijos del fallecido TEA NAN SUN LEE quién fuera miembro de "GALO G. ORBEA O. CIA .LTDA" Y "PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTDA, también para conducir todos los procedimientos legales relacionados al perfeccionamiento en estas sesiones para el pleno cumplimiento de llegar a ser legales de acuerdo a la Superintendencia de Compañías.

Además,El Señor Galo Guillermo Orbea Orbea,en nombre y representación de el proveedor de este Poder Especial,pueda atender las reuniones de Accionistas de "GALO G.ORBEA O.CIA LTDA" y "PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTDA".

De acuerdo con las reglas de las dos compañías:leyes y leyes corporativas,pueda actuar en representación de el proveedor de este Poder Especial para intervenir en todas los negocios,transacciones y decisiones. Y, de acuerdo a los derechos y obligaciones que dichas compañías acreditan al proveedor de este Poder,que también realice los procedimientos legales necesarios para la ejecución de todas las actividades de negocios sostenidas por las mencionadas Compañías.

B) Para realizar todas las acciones que promuevan los negocios de las Compañías de acuerdo a la Ley.

C) El Autorizado individuo,en representación de los proveedores,pueda intervenir en los diferentes Tribunales y Oficinas Judiciales,para nombrar un Abogado y ejercitar

D) Todo Poder y delegar al mismo de manera profesional y contratarlo como tál .

CHUN ZU MACHINERY CO. LTD.
No 50,Calle Ta-Pao,Kang-Shang Town,
Condado Kaohsiung,Taiwan

En Representación de
LION CITY MANAGEMENT LTD.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado en San José, Costa Rica

presentado para autenticar la firma que en
este, el suscrito Cónsul en San José, Costa
Rica, certifica que es auténtica, siendo lo

que usa el (ñ) señor(a) Blannia
Porras García Funcionaria
todas sus actuaciones. R.R.EE

Autenticación Nº 133/2000

Valor de la Actuación US\$ 50,00

Lugar y fecha: San José

Costa Rica 09 NOV 2000

Tarifa arancelaria 111.149

NO SE ADHIEREN TIMBRES
POR FALTA DE LA ESPECIE

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICACION No. 44948

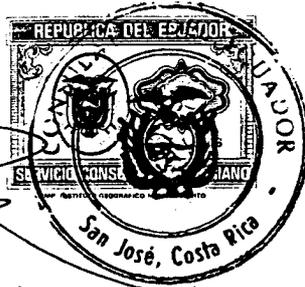
FECHA: 24 NOV 2000

CERTIFICO que la firma procedente de:

Edgar G. Mejía M.
Manuel del Echeverri

es AUTÉNTICA.

Franklin de la Torre
Director de Legalizaciones



Edgar G. Mejía M.
Consul del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

No. 69827

EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA FIRMA
QUE ANTECEDENTE EN LA PRESENTE ESTUMBRAS
A USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS
OFICIALES.



Dr. Juan Veintimilla Aulestia
DIRECTOR DE LEGALIZACIONES

05 JUN 2001

NOTARIO G.G.
CANTON QUITO

[Handwritten signature]

TRADUCCION

SUSANA GARCIA, ecuatoriana, con cédula No. 17-0746720-3, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Arroyo del Río 150 de esta ciudad de Quito, inteligente en el idioma ingles, haciendo uso de la facultad prevista en el Art. 24 de la ley de Modernización del Estado, publicada en el Registro Oficial 349 de 31 de Diciembre de 1993, traduzco al castellano el documento que tengo a la vista, cuyo texto es como sigue:

PODER ESPECIAL

Yo, LI; CHUNG-TANG, con nombre inscrito y con su debido reconocimiento, el representante legal de CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO. LTD. El único accionista corporativo de LION CITY MANAGEMENT LTD. , reemplazando a TEA-NAN SUN LEE para ser el nuevo Presidente de LION CITY MANAGEMENT LTD. añadido y debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía la cual tuvo lugar en la reunión de Consejo Directivo del 16 de Agosto de 1999. De acuerdo a la minuta que igualmente añade como poder especial, provee de poderes especiales, amplio y suficiente a favor del Señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, ecuatoriano quien reside en Quito, Ecuador, para que pueda estar dispuesto a representar en el nombre de LION CITY MANAGEMENT LTD, en la siguiente manera:

a) Para adquirir todas las opciones de valores que son transferidas o entregadas por la Sra. MAIW-LING SUN LIN, Sr. MING-I SUN, Sr. MING-SHEN SUN Y Srta. HEUI-ING SUN, esposa e hijos del fallecido TEA-NAN SUN LEE quien fuera socio de GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. y PERNOS OBERA & SUN CIA. LTDA., también para conducir todos los procedimientos legales relacionados al perfeccionamiento en estas cesiones para el pleno cumplimiento legal de acuerdo a la Superintendencia de Compañías.

Además el Señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, en nombre y representación del otorgante de este poder especial, puede atender las reuniones de accionistas de GALO G. ORBEA O. y PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTDA..

De acuerdo con las reglas de las dos compañías por leyes y leyes corporativas, puede actuar en representación del otorgante de este poder especial para intervenir en todos los negocios, transacciones y decisiones. Y, de acuerdo a los derechos y obligaciones que dichas compañías autorizan al otorgante de este poder, que también realice los procedimientos legales necesario para la ejecución de todas las actividades de negocios sostenidos por las mencionadas compañías.

b) Para realizar todas las acciones que promuevan los negocios de las Compañías de acuerdo a la ley.

c) El autorizado individuo, en representación de los otorgantes pueda intervenir en los diferentes Tribunales o Oficinas Judiciales para nombrar un Abogado y ejercitar todo poder y delegar al mismo de manera profesional y contarlo como tal.

CHUN ZU MACHINERY Co.Ltd.
Kaohsiung Contry, Taiwan

En nombre de
LION CITY MANAGEMENT LTD.
Firma Autorizada

Sello de Notario Publico de Tribunal de Distrito de Kaohsiung, Taiwan, República de China, certificando que la firma y sello del documento es autentica.

Sello Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de China, certificando que el sello de Notario Publico de Tribunal de Distrito de Kaohsiung, es autentico; el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comandancia de esta fotocopia es igual al original que me fue exhibido y que de acuerdo al interesado: El documento es correcto.

RAZON/ Doct. de la exactitud y conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que de acuerdo al interesado: El documento es correcto.

Susana García J.

Quito, a 22 ABO 2001

Quito, a de

NOTARIO PUBLICO DE TRIBUNAL DE DISTRITO DE KAHSIUNG, TAIWAN, REPUBLICA DE CHINA. Sello circular con el texto: NOTARIO PUBLICO DE TRIBUNAL DE DISTRITO DE KAHSIUNG, TAIWAN, REPUBLICA DE CHINA. Sello rectangular con el texto: NOTARIO PUBLICO DE TRIBUNAL DE DISTRITO DE KAHSIUNG, TAIWAN, REPUBLICA DE CHINA. Sello rectangular con el texto: NOTARIO PUBLICO DE TRIBUNAL DE DISTRITO DE KAHSIUNG, TAIWAN, REPUBLICA DE CHINA.

Quito - Ecuador a 12 JUN. 2001